

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° ONCE celebrada a las 17:30 horas del día 25 de Febrero, 2020, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

CONSIDERANDO

1 – Que el impuesto del cemento es muy importante para todas las municipalidades, no solo es importante es fundamental para muchas de ellas, sobre todo porque es un recurso libre. Por lo que es un recurso que le da oxígeno a las municipalidades.

2- Que se hace necesario gravar el cemento que se produce en otro país y se vende en Costa Rica.

3- Que la forma en que se recauda y se gira el impuesto a las municipalidades es muy eficiente. Que el Banco Central lo hace muy bien, que el recurso llegue a tiempo y es necesario para el buen funcionamiento de las municipalidades. Que el proyecto de ley pasa esa responsabilidad al Ministerio de Hacienda y no se estable un plazo para que el ministerio de Hacienda haga el giro efectivo.

4- Existe el riesgo de que, a futuro, el Ministerio de Hacienda no gire la totalidad de los montos que corresponde a cada beneficiario, argumentando el mal estado de las finanzas públicas del Gobierno Central producto del déficit fiscal.

5- Con respecto al proyecto de ley Expediente N° 19.732: “Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional”.

1- Que debido al expediente en cuestión ya fue votado en primer debate el día lunes 17 de febrero de 2020.

2- Que La Asamblea Legislativa ha enviado una consulta a las municipalidades de Guanacaste, cuyo plazo probablemente termine el día jueves 27 de febrero.

3- Dado que el proyecto ya fue aprobado en primer debate, la única posibilidad que incluye el Reglamento de la Asamblea Legislativa para

modificar el texto actual, es hacer uso de lo que dispone el reglamento en su artículo 148 BIS

El Concejo Municipal acuerda:

- 1- Que la Municipalidad de Bagaces no está de acuerdo con la forma en que se distribuye el recurso.
- 2- Tampoco está de acuerdo en la forma en que se va girar el recurso

Por lo que se le solicita a los diputados y diputadas con base en el “ARTÍCULO 148 bis. - Retrotracción a primer debate.” Que debemos acordar y pedir a los diputados:

- Que hagan uso de la palabra durante la discusión del proyecto para que, a viva voz, digan que es contrario al espíritu del legislador que el Ministerio de Hacienda pueda a futuro recortar, limitar o afectar en cualquier forma el giro íntegro y oportuno a las municipalidades y demás beneficiarios, de los recursos provenientes del impuesto de 5% sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado. Para evitar futuras controversias, es crítico que en las actas del Plenario Legislativo se consigne esta voluntad.
- Que aprueben una moción de orden vía artículo 148 bis, para retrotraer a Primer Debate el proyecto de ley y así modificar su Artículo 4 y su Artículo 8. Recomendación de cómo deberían quedar dichos artículos:
 - Para que se cambie al Artículo 4 del proyecto de Ley 19.732, que se lea de la siguiente forma: ▪ ARTÍCULO 4- Liquidación y pago del impuesto.
[...] Los fabricantes de cemento y los vendedores en el caso del cemento producido fuera de Costa Rica deberán depositar en el Banco Central de Costa Rica, mensualmente, el monto de los impuestos correspondientes a las ventas realizadas en cada mes.

El Banco Central de Costa Rica girará directamente, a cada una de las instituciones beneficiarias, el importe señalado en los artículos de la ley de esta ley. El respectivo pago deberá hacerse dentro de los siguientes diez días hábiles posteriores a la fecha en que las fábricas y vendedores hayan hecho el depósito correspondiente.

○ Para que se reforme el Artículo 8 del proyecto de Ley 19.732 y se lea de la siguiente forma:

- ARTÍCULO 8- Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste. Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la provincia de Guanacaste serán distribuidos, por partes iguales, entre las municipalidades de esta provincia y el Concejo Municipal del Distrito de Colorado.

Dichos Recursos no están afectos a la limitación de gasto corriente de la regla fiscal.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

Considerando nota de la señora Marjorie Ramírez Cordero, con fecha del 25 de febrero, en donde solicita ayuda económica por parte de la Municipalidad, ya que su hijo Jorge Ransés Jiménez Ramírez, gana una beca para estudiar en Estados Unidos por un año, él es estudiante regular del Colegio Científico de Liberia. Dicho joven requiere el dinero para el pago del pasaporte, de vacunas y otras gestiones que debe de realizar previas al viaje.

El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde interponer sus buenos oficios, para que en conjunto con el Director Financiero de la Municipalidad de Bagaces, busquen la posibilidad de ayudar económicamente al joven Jorge Ramsés Jiménez Ramírez **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar tres patentes temporales de licores para los Festejos Populares Guayabo 2020, a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, las mismas serán ubicadas una en la plaza de toros, y dos en el salón de baile, con el siguiente horario.

DIA	HORA	ACTIVIDAD
19/03/2020	3: PM – 5:30 PM	Tope Criollo
20/03/2020	6: PM – 09:00 PM	Corridas de Toros.
20/03/2020	9:00 PM – 2:00 AM	Noche Bailable Salón Campo Ferial.
21/03/2020	2:00 PM -6:00 PM	Tope Nacional
21/03/2020	7:00 PM – 10:00 PM	Música DJ en el Redondel
21/03/2020	9:00 PM-02:00 AM	Noche Bailable Salón Campo Ferial.
22/03/2020	08:00 AM – 11:00 AM	Clínica Lechera
22/03/2020	6: PM – 09:00 PM	Corridas de Toros.

22/03/2020	9: PM – 02:00 AM	Noche Bailable Salón Campo Ferial.
23/03/2020	6: PM – 09:00 PM	Corridas de Toros.
23/03/2020	9: PM – 01:00 AM	Noche Bailable Salón Campo Ferial.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dra. Leda Vargas, el oficio que ella quedo de enviar a este Concejo (en donde pedía a los altos jefes de la CCSS la ampliación del servicio de la Clínica de Bagaces a 24 horas), a fin de poder darle seguimiento o coadyuvar con la gestión Municipal, solicitando la ampliación del servicio de la clínica de Bagaces a 24 horas. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Auditor José Luis Li Sing, entregar el informe de las patentes de licores, el cual se le pidió mediante acuerdo N° 066-2020 (solicitar al señor Auditor, hacer una investigación de las ventas de licores que no cuentan con permiso en el Distrito de Bagaces, porque hay sitios donde se está vendiendo licor sin permiso). **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

El Concejo Municipal acuerda declarar de interés cantonal el Programa de siembra y cosecha de agua de lluvia, bosques y cambio climático para Guanacaste (PASCA) **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

